

RESOLUCIONES

COE NACIONAL – Jueves 7 de julio de 2022

El Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional, en sesión permanente del día jueves 7 de julio de 2022, por unanimidad de los miembros plenos presentes, resolvió:

1. Conocer el informe epidemiológico presentado por el Ministerio de Salud Pública en su calidad de líder de la Mesa Técnica Nro. 2, mismo que refleja los siguientes datos a nivel nacional:
 - Si bien, la tasa de positividad ha aumentado a partir de la semana 18, se refleja una disminución en la última semana ubicándose en el 34%.
 - Se verifica una disminución en las atenciones por afecciones respiratorias durante dos semanas consecutivas.
 - En cuanto a ocupación de hospitalización y UCI se mantienen estables con una baja tasa de ocupación.
 - La mortalidad en exceso, si bien registra un leve aumento en las últimas semanas, no constituye un indicador actual para el manejo de la pandemia y en relación porcentaje del mes de enero no resulta representativa.

Por lo expuesto, desde la suscripción de la presente resolución se establece:

- a. El uso de mascarillas en espacios cerrados continuará siendo obligatorio para el caso de centros de salud, hospitales, y establecimientos de salud, tanto para el personal que trabaja en estos, como para pacientes y visitantes.
 - b. El uso de mascarillas en espacios cerrados y abiertos será obligatorio para personas que presenten sintomatología respiratoria.
 - c. Se recomienda utilizar mascarilla en lugares cerrados y en espacios abiertos en los que no se pueda garantizar el distanciamiento físico.
 - d. Se recomienda especialmente utilizar mascarilla en lugares cerrados tales como el transporte público, transporte aéreo, aulas de planteles educativos de todos los niveles y espacios laborales.
 - e. Exhortar a todas y todos los ecuatorianos a continuar el proceso de vacunación, completar el esquema con dos dosis y aplicarse las dosis de refuerzo (tercera y cuarta dosis).
2. Establecer un Comité interinstitucional para desarrollar el programa de incentivos para la masificación de la vacunación para completar el esquema (dos dosis) y la aplicación de los refuerzos (tercera y cuarta dosis).

Este comité estará integrado por el Presidente del COE Nacional, la Vicepresidencia de la República, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Defensa, Ministerio del Ambiente, Agua y

Transición Ecológica, Ministerio de la Producción, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, SENESCYT, ANT, Registro Civil, Para el efecto, cada institución deberá presentar un plan de incentivos para la masificación de la vacunación en la siguiente sesión del COE Nacional.

3. Disponer a la Secretaría General de Comunicación, elaborar una campaña comunicacional para la masificación de la vacunación.

Dado y acordado en la sesión Plenaria del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional, virtual y presencial en el SIS ECU 911 Quito, el jueves 7 de julio de 2022.

Lo certifico. –

Juan Ernesto Zapata Silva
Director General
Servicio Integrado de Seguridad ECU 911
Presidente del COE Nacional

Cristian Eduardo Torres Bermeo
Director General
Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y
Emergencias
Secretario del COE – Nacional